

INVERSIÓN SOCIO-POLÍTICA EN LA CORTE IMPERIAL DE CALÍGULA

Socio-political inversion in Caligula's imperial court

(artículo recepcionado el 14/10/2016, aceptado el 03/12/2016)

JUAN PABLO ALFARO

Universidad Católica Argentina

alfarojuanpablo@gmail.com

Abstract: Since AD 40, and as a consequence of highly conflictive background, Caligula made a restructuration of the center of the imperial court (*aula Caesaris*). This movement had the aim of guarantee the personal security of the emperor after the crisis motivated by the discovery of a complot in summer-autum 39. This restructuration provoked the rise of low social-juridical status individuals beside the roman equestrian or senatorial aristocracy. Since then, imperial slaves and freedmen, and oriental client kings achieved a great influence at court. This situation, meantime, had several socio-political consequences that we must take in consideration for understand the course of the narrative of those testimonies, mostly aristocratic, that has transmitted us the negative image that we commonly know about the young emperor.

Keywords: Caligula – Socio-political inversion – Imperial court – roman aristocracy

Resumen: A partir del año 40, y como consecuencia de un contexto altamente conflictivo, Calígula provocó una reestructuración del núcleo de la corte imperial (*aula Caesaris*). Este movimiento, tenía por principal objeto garantizar la seguridad personal del emperador tras la crisis provocada por el descubrimiento de una conspiración en el verano-otoño del 39. Esta reestructuración provocó el ascenso de individuos de estrato social y jurídico subalterno o ajenos a la aristocracia romana ecuestre o senatorial. A partir de este momento, esclavos y libertos imperiales y reyes clientes orientales acreditaron una gran influencia en la corte. Esto a su vez, tuvo una serie de consecuencias socio-políticas a destacar y que son necesarias tomar en consideración para comprender la orientación del relato de aquellos testimonios, en su mayor parte de raigambre aristocrática, que nos han legado la imagen negativa que comúnmente conocemos del joven emperador.

Palabras Clave: Calígula – Inversión socio-política – Corte imperial – Aristocracia romana

1. Introducción

La tradición clásica ha conservado una imagen sumamente negativa del emperador romano Cayo César Germánico, Calígula (marzo 37- enero 41)¹. A grandes rasgos, esta *negatividad* estaba dada por la noción de un emperador maniático, libertino y cruel, que nos ha sido transmitida por la evidencia literaria que disponemos². El sustrato de esta evidencia debe localizarse entre la segunda mitad del siglo I y la primera del II. Sustancialmente, su visión derivaba de los sectores prominentes de la sociedad, conectados en mayor o menor medida con la corte imperial³. Por esta razón, creemos que para comprender sus opiniones

¹ Castoriadis, habla de *imaginario* para referirse a “algo inventado”, ya sea “una pura invención... o a un deslizamiento, un cambio del significado en el cual los símbolos disponibles son utilizados con otra significación respecto de su *normal* o canónica (aquí diríamos, *históricamente real*) significación... En ambos casos, se asume que el imaginario está separado de lo real, ya sea que pretenda o no ser tal cosa” (CASTORIADIS, 2013: 204). Siguiendo esta concepción, cuando aquí nos referimos a la *imagen* de Calígula, lo haremos en tanto *construcción* por parte de un determinado sector socio-político, que se ha canalizado a través de la tradición literaria, y que por tanto involucra, aparte de históricos, factores ideológicos.

² Aparte del sinnúmero de evidencias fragmentarias que aluden al emperador Cayo Calígula a lo largo de todo el corpus documental grecolatino (literario, epigráfico, arqueológico o numismático), conservamos algunos testimonios que lo describen de manera más o menos integrada, como un objeto en sí mismo en tanto emperador. Por un lado, Filón de Alejandría, con su *Legatio ad Gaium* (*Embajada ante Cayo*), y Flavio Josefo, fundamentalmente los Libros XVIII y XIX de su *Antigüedades* y los fragmentos 178-203 del Libro II de sus *Guerras*, constituyen el corpus judeo-helenístico. Por otro lado, que más interesa a este estudio, el núcleo de la tradición aristocrática (greco) romana sobre este emperador que está conformada por la *Vita Gai*, de Suetonio (siglo II) y el Libro LIX de la *Historia Romana* de Dion Casio (siglo III). Cabe destacar asimismo, en el marco de esta tradición, la pérdida de los Libros correspondientes en los *Anales* de Tácito; una ausencia lamentable que reduce significativamente las posibilidades comprensión del principado de este emperador en relación a otros del periodo Julio-Claudiano.

³ El *equite* Cayo Suetonio Tranquilo (70-130 aprox.) ascendió socio-políticamente gracias a Plinio el Joven (SYME, 1958: 91), a quien probablemente conoció en las escuelas retóricas de Roma (antes del año 110-111), y lo integró a su «círculo intelectual». Plinio lo reconoce como “*contubernalis meus*” (PLIN., *Ep.* 1.24; 10.94) y lo recomendó ante el emperador Trajano (PLIN. *Ep.* 10.94). Bajo Adriano, alcanzó los cargos palatinos de *studiis* y *a bibliothecis*, hecho que le debe haber otorgado acceso a importantes documentos imperiales. La vida de Suetonio se cruza con la Cornelio Tácito, quien también fue un beneficiario de la *amicitia* de Plinio y miembro de su círculo (PLIN. *Ep.* 2.11; *Ep.* 4.13.1; cf. SYME: 1958, 71). Aunque no hay testimonios específicos que aseguren un conocimiento personal entre Tácito y Suetonio, la generación política a la que pertenecen y la relación que ambos tenían con Plinio el Joven, nos permite inferir, si no una conexión personal, sí al menos una conexión intelectual entre ambos.

resulta indispensable tomar en cuenta ciertas vicisitudes experimentadas por estos sectores durante su principado.

Al respecto, una de las instancias más críticas fue el descubrimiento, en algún momento del verano-otoño del 39, de una gran conspiración contra su vida. En aquella instancia, prominentes individuos de la aristocracia romana, incluyendo su cuñado y hermanas, planificaron eliminarlo⁴. Aloys Winterling (2007: 114-116) sostiene que, como consecuencia de esto, Calígula provocó una “reestructuración del papel del emperador” que implicó, entre otros movimientos, una “desaristocratización” de su círculo más íntimo. De acuerdo con el testimonio de nuestras fuentes, a partir del año 40 una serie de individuos de estrato social subalterno, como esclavos y libertos imperiales, y no específicamente romano-aristocrático, como reyes clientes orientales, habrían alcanzado una notable influencia en el seno de la corte imperial.

Ahora bien, específicamente, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de “corte imperial”? La personalización del poder que significó la instauración del principado tuvo por correlato la formación de un espacio cortesano en torno al

La otra fuente aristocrática que analiza de manera integral el principado de Cayo es Casio Dion Cocceiano (163/164-235). Hijo de una familia senatorial oriunda de Bitinia (MILLAR, 1964: 9-10 y 21, se refiere a él y su padre como un “magnate provincial”), bajo el principado de Septimio Severo (193-211) alcanzó el consulado. Fue *comite* de Caracalla en su expedición al Oriente en 216 y *curator* en Pérgamo y Esmirna durante los principados de Macrino y Heliogábalo. En el 229 obtuvo la singular distinción de ser nombrado cónsul por segunda vez, y como colega del emperador Alejandro Severo (CARY, 1914: viii-x). Por otra parte, en sus *Historias* hace una serie de referencias al “círculo filosófico” que se había formado en torno a la emperatriz Julia Domna (esposa de Septimio Severo) lo cual pone en evidencia su aproximación personal a este grupo intelectual y cortesano (MILLAR, 1964: 19; BOWERSOCK, 1969: 102). Si bien desconocemos si alcanzó importantes niveles de influencia, de su carrera se puede inferir una singular conexión con la corte imperial bajo la dinastía Severa (MILLAR, 1964: 24-25).

⁴ Siguiendo el testimonio de Dion Casio, único autor que nos brinda un testimonio cronológico de estos acontecimientos, en septiembre Calígula depuso a los dos cónsules en funciones tras romperles las fasces bajo la excusa de no haber celebrado su cumpleaños (31 de Agosto) y haber conmemorado la victoria de su bisabuelo Augusto sobre su otro bisabuelo Marco Antonio (2 y 3 de Septiembre)». Paralelamente a estos hechos, desterraba al orador Carrinas Segundo por haber pronunciado un discurso contra los tiranos en un gimnasio y dividía la provincia pública de África tras ser asignada por sorteo a Lucio Pisón (procónsul), apuntando a un *legatus* las legiones allí acantonadas (DION 59.20.3-7). Luego marchó a las Galias/Germania «sin previo aviso» y «mandó a matar a algunas personas con la excusa de que estaban organizando una revuelta y a otras, por conspiración» (DION 59.21.2-5). Cf. BALSDON, 1977: 66-76; BARRETT, 1989: 91-113; WINTERLING, 2007: 102-114.

príncipe que los autores latinos denominaron *aula*⁵. Este espacio se constituyó, por un lado, en el centro del proceso de toma de decisiones. Por otro, resultó en el eje del régimen de distribución de beneficios sociopolíticos que disponía el César. Vale destacar que estos *beneficia* (que se resumían en acceso a magistraturas, sacerdocios, rangos, propiedades, etc.) eran indispensables a cada aristócrata para ostentar su lugar social preeminente⁶.

Consecuentemente, esta nueva realidad política provocó la aparición de nuevas jerarquías al margen de la estructura social tradicional que crearon segmentos diferenciados a partir de la cercanía con el emperador (ALFÖLDY, 1996: 140-142). Gracias a la confianza personal que éste podía dispensarles, ciertos individuos acreditaron en la corte importantes niveles de influencia que discrepaban con su baja condición socio-jurídica. El estudio de la influencia de individuos de bajo rango social en el marco del *aula*, fundamentalmente el papel de los *servi* y *liberti Augusti*, cuenta con importantes antecedentes⁷. A partir de éstos, en el presente trabajo analizaremos dos aspectos que creemos necesario profundizar para alcanzar una comprensión más acabada del tema. Por un lado,

⁵ Derivado del griego *aulē* y ajeno a los textos de la época republicana, el término en sí ya denota la aparición de esta nueva realidad que era la corte del emperador. (PATERSON, 2007: 127).

⁶ Recordemos que, en correspondencia con la indefinición jurídica del poder monárquico del príncipe, no se puede observar la corte del emperador como un órgano legal de gobierno (cf. CROOK, 1955; WALLACE-HADRILL, 1996; PATERSON, 2007), sino como “una institución social y no legal, privada en su composición aunque pública en su importancia” (WALLACE-HADRILL, 1996: 285). Pública en su importancia, progresivamente monopolizó aquello que Norbert Elias, en su caracterización de la sociedad cortesana, denominaría las “fuentes decisivas” el poder (1996: 10-11). Privada en su composición, pues quienes se participaban allí, por el motivo que fuese, contaban con la confianza y tenían acceso directo a la persona del emperador independientemente de su status socio-jurídico, y podían acreditar importantes niveles de influencia.

⁷ Una importante recopilación de la evidencia sobre los esclavos y libertos imperiales se puede encontrar en DUFF (1958: 143-186) y en MILLAR (1992: 69-83). Millar afirma que la emergencia del poder de los libertos fue el inevitable resultado del establecimiento de un doméstico ejercicio del poder de los magistrados romanos, una tendencia que, evidentemente, se acentuó aún más durante el principado (*Id.*: 70). BOULVERT (1974: 334), por su parte, encara la cuestión desde una perspectiva socio-económica, y aclara que los esclavos y libertos imperiales eran un “apéndice de las clases dominantes”. Como grupo adquirieron progresivamente autonomía respecto de los esclavos y libertos ordinarios: “de no son trabajadores y tienen una posición privilegiada. Ellos cumplen una función esencial que permite el buen funcionamiento del aparato político y administrativo en donde el emperador es la pieza maestra”. En particular, en este trabajo nos valdremos también de los conceptos aportados al respecto por WEAVER (1981) y, para los reyes clientes, BRAUND (1984), único trabajo que ha considerado el tema en su conjunto.

indagaremos cuáles han sido, para la aristocracia romana, las consecuencias de la aparición de estas nuevas influencias durante el principado de Calígula. Por otro lado, intentaremos develar de qué manera sus efectos pudieron haber colaborado en la construcción de aquella imagen negativa del joven emperador.

2. Nuevas influencias en la corte imperial

La socióloga Lisa Rashotte (2007: 4426) reconoce la presencia de «influencia social» cuando se produce “un cambio en los pensamientos, sentimientos, actitudes o comportamientos de un individuo que son resultado de la interacción con otro individuo o grupo”. Desde esta perspectiva, podemos observar en los testimonios de nuestras fuentes dos tipos de evidencia que nos permiten reconocer, en el ámbito cortesano, una específica influencia. Por un lado, la participación en el proceso de toma de decisiones a través de la presión y persuasión. Por otro lado, se puede inferir una posición preeminente en la corte y su influencia consecuente, gracias a la calidad (y continuidad) de los beneficios recibidos en el régimen de patronazgo imperial y una posición privilegiada en su mecanismo como agentes de mediación.

Un sucinto panorama de la situación cortesana a mediados del 40 se puede recoger de la obra de Filón de Alejandría, *Legatio ad Gaium*⁸. El filósofo, relata allí su experiencia tras presidir una embajada judeo-alejandrina cuya tarea era defender los derechos de su comunidad frente a los crecientes pogroms que se sucedían contra ésta desde el año 38⁹. En su testimonio (*Leg.* 162-171), destaca e incrimina la influencia cortesana de unos “servidores domésticos” (οικέτας) que

⁸ Ésta obra de Filón, pertenece al grupo de las denominadas “histórico-apologéticas”. En éstas el autor se focaliza en la situación histórica concreta del pueblo judío. A diferencia de la mayor parte de la obra intelectual de Filón, el contenido de ésta no es una exégesis de las escrituras. No obstante, su autor es el mismo hombre que resguarda la sabiduría mosaica y la grandeza de su nación. Cualquier esfuerzo por comprender ésta obra debe ponerla en relación con los temas exegéticos elaborados en el cuerpo principal de la obra filónica. Cf. RUNIA, 1990: 185-198.

⁹ Sobre el conflicto entre judíos y griegos en Alejandría véase: BELL, 1941: 1-18; SCHWARTZ, 2000: 206-216.

asesoraban al emperador. La mayoría de estos οικέτας eran egipcios (Αιγύπτιοι) y tenían por jefe (ἡγεμῶν) a Helicón¹⁰, quien:

“acompañaba a Cayo en el juego de la pelota, en la gimnasia, en los baños y en las comidas, y estaba a su lado cuando este se iba a dormir. Había sido nombrado ayuda cámara y capitán de la guardia palatina, (...) de modo que sólo él disponía de las audiencias en los momentos propicios y ociosos del emperador, en las que, sin la interferencia de perturbaciones externas, le hacía escuchar las cosas que más deseaba”. (FILÓN, *Leg.*175).

Aquí vemos cómo, al describir la ambición de Helicón, Filón nos descubre ciertos mecanismos de influencia de estos miembros del servicio imperial (αὐτοκρατορικὴν οἰκίαν), impedidos de ascender socio-políticamente mediante el tradicional *cursus honorum*. Como por ejemplo, aprovechando los momentos de aislamiento para influir por medio de la persuasión o la posibilidad de acceder a puestos subalternos (aunque en la práctica de la máxima importancia), como “ayuda cámara” (κατακομιστοῦ) o “capitán de la guardia de palacio” (ἀρχισωματοφύλαχος)¹¹.

Las fuentes aristocrático-romanas, por su parte, ponen mayor atención al rol de los libertos imperiales. En particular, atestiguan para mediados del 40, la notable influencia de Cayo Julio Calisto¹². Coetáneos como Séneca (*Epístolas*, 47.9.) y Plinio el Viejo (*Historia Natural*, 36.60) le adjudican a Calisto un notable poder (*potentia notus*), riqueza (*opulentior*) e influencia. Tácito (*Anales*, 11.29), medio siglo después, aún distinguía su reconocida experticia en los asuntos cortesanos. Dion Casio, en diversos pasajes del Libro de su *Historia Romana*

¹⁰ “se mantuvo cerca de Cayo adulándolo, sin apartarse de él ni de noche ni de día y acompañándolo a todas partes (πανταχοῦ συμπαρόν) a fin de aprovechar los momentos de aislamiento y descanso para formularle acusaciones (αἰτίας) contra nuestro pueblo”. (FILÓN. *Leg.* 171).

¹¹ WEAVER (1981: 149 ss.) se refiere a esta situación como una “diferenciación dentro de la burocracia”.

¹² WEAVER, *Repertorium*, 49, 13-15.

dedicado al principado de Cayo, afirma que éste “lo estimaba” (τε ἐτίμα) y también destaca su rol (59.19.6; 25.8).

Paul Weaver, especialista en cuestiones sociales del mundo antiguo, afirma que estos *servi* y *liberti* imperiales representaban uno de los más espectaculares ejemplos de movilidad social. En virtud del estatus preeminente de su patrón/amo, el emperador, y, fundamentalmente, del impacto de sus ocupaciones, éstos conformaban un grupo de élite dentro del segmento esclavos-libertos, con acceso a posiciones de poder inimaginables para otros miembros de su estamento e incluso de la sociedad romana en general. Esta circunstancia provocaba una “disonancia de estatus”, es decir, una discordancia manifiesta entre el bajo nacimiento y estatus legal de estos individuos y el alto poder, prestigio ocupacional y nivel de riqueza que podían alcanzar (WEAVER, 1981: 139-145).

Otra clase de individuos que reconocemos en la corte de Calígula es la constituida por una serie de etnarcas que, durante su principado, fueron instituidos para gobernar ciertas regiones orientales del Imperio. Conceptualizados por la historiografía moderna como “reyes clientes”, o *reges socii et amici* según la tradición romana¹³, éstos descendían de las dinastías que controlaron la realeza oriental durante la conquista romana (siglos II-I a.C.). Consolidado el principado, quedaron integrados a la esfera política del *princeps* como parte de su personal clientela. Al respecto, Braund (1984: 26) explica que el paso de la tardo-república al principado dio lugar a dos cambios fundamentales respecto de sus nombramientos (*appellatio*). Por un lado, el rey, que antes necesitaba normalmente el reconocimiento senatorial, necesitaba ahora el del emperador. Por otro lado, mientras que durante la república primero asumía el trono y luego pedía

¹³ Concordamos con LINTOTT (1981: 56) y BRAUND (1984: 23) que el concepto “rey cliente” (*client king*) es una construcción moderna y no se ajusta a una traducción literal de aquello que los romanos querían significar al referirse a estos etnarcas como *reges socii et amici*. Sin embargo, la situación política cambió sustancialmente desde que Roma tuvo sus primeros contactos políticos con los reyes helenísticos (momento en que se forjó la terminología de *reges socii et amici*) hasta el ascenso del Principado. Entrado el siglo I, la intención igualitaria que tienen estos términos no iba más allá del plano nominal. La subordinación que estos reyes tenían respecto de Roma, y del *princeps* en particular, era un hecho.

el reconocimiento del Senado como *rex socius et amicus*, ahora debía pedir primero el reconocimiento imperial para coronarse. Por esta razón, antes que a Roma, estos reyes rendían fidelidad al César y su Casa y, a través de éstos, el emperador aseguraba distintos territorios del imperio.

Entre su asunción, en marzo del 37, y la segunda mitad del 38, Calígula provocó una explícita reversión de varios aspectos de la política imperial de Tiberio (WARDLE, 1992: 439). En la región del Cercano Oriente, el dominio de ciertos reinos anexados como provincias fue devuelto a los descendientes dinásticos de sus antiguos poseedores. Apenas asumió, otorgó a Julio Agripa I (Herodes Agripa, según la denominación bíblica), nieto de Herodes el Grande, las tetrarquías de sus tíos Filipo y Lisaniás que Tiberio había pasado a la jurisdicción del legado romano en Siria (JOS. AJ 18.237; DION 59.8.2)¹⁴. En el mismo momento favoreció a Cayo Julio Antíoco IV Epífanes con el antiguo reino de su padre, Comagene, que había sido convertido en provincia en romana en el 18. A eso agregó la región costera de Cilicia y “cien millones de sestercios” en materia de indemnización por los tributos cobrados desde entonces (DION 59.8.2; SUET. Cal. 16.3). Al año siguiente, asignó distintas regiones orientales al príncipe itureo Sohaemo y a los tres hijos del rey tracio Cotis III, a quienes una inscripción de Císico (Misia, actual Turquía) reconoce como “compañeros” (ἐταίρους) del joven emperador (SMALLWOOD, 1967: 401.5-10, p. 120)¹⁵.

¹⁴ Que incluían las antiguas regiones de Auranitis, Traconitis, Batanea, Paneas y Abilene.

¹⁵ La ceremonia de *appellatio* se llevó a cabo en el Foro por decreto del Senado. A Cotis (hijo), le concedió la Armenia Inferior, a Remetalces, la mitad de las posesiones de su padre Cotis (la otra mitad seguía bajo el dominio de su tío, también llamado Remetalces), y a Polemón, el reino del Ponto-Bósforo (cf. BARRETT, 1977: 1-9). A Sohaemus se le otorgó el pequeño reino de la Arabia Iturea (Emesa) (DION 59.12.2). En cuanto a la relación que los tres príncipes tracios, hijos de Cotis, tenían con Calígula, aparte de los reinos concedidos, no tenemos más que una inscripción Ferrill presume la posibilidad de que los haya conocido mientras vivía con su abuela Antonia, al igual que Herodes (FERRILL, 1991: 82). En el caso de Antíoco IV de Comagene, Anthony Barrett también sugiere una amistad desde niños, tras la reorganización del territorio de su padre en provincia en el año 18 por parte de Germánico (BARRETT, 1990: 285). Esto explicaría que todos ellos hayan recibido reinos de Cayo luego de acceder al principado. No obstante estas asignaciones, las fuentes nos confirman la presencia de Agripa y Antíoco en la corte junto a Cayo a partir del año 40.

De acuerdo con la evidencia documental, el etnarca más influyente dentro de la corte habría sido Agripa I (10 a.C. - 44 d.C.). Flavio Josefo indica que vivía en Roma desde niño y fue educado junto a los jóvenes de la familia imperial (JOS. *AJ* 18.143), donde “hizo grandes progresos en su amistad con Cayo” (JOS. *AJ* 18.168). El testimonio de Filón consolida la evidencia de Josefo. Según el filósofo, Calígula consideraba a Herodes “el más íntimo y dilecto de sus amigos (συνηθέστατος καὶ φίλτατος)”, ligado a él por “grandes beneficios (εὐεργεσίαι)” (FILÓN, *Leg.* 268). Entre éstos debemos contar el extraordinario honor, para un individuo que, aunque ciudadano, no era romano de origen ni senador, de la ornamenta pretoria (FILÓN, *In Flac.* 40). Ello, sumado a las asignaciones territoriales ya mencionadas, colocaba a Agripa en un lugar de privilegio en el régimen de patrocinio del emperador¹⁶. Este caso es un ejemplo concreto de aquella paradoja que expresa Braund (1984: 58) y, según la cual, “un rey que se había convertido en parte de la esfera romana podía ejercer mucho más poder del que podría haber ejercido como una fuerza totalmente independiente”.

3. Efectos de las nuevas influencias cortesanas

No es una novedad afirmar aquí que el cambio político que significó para Roma la instauración del principado no implicó una transformación sustancial del orden social. La estructura social tradicional, jerárquica y estamental, con una aristocracia en su cúspide, conformada por los miembros del orden senatorial y ecuestre, se mantuvo vigente¹⁷. En virtud de ello, la concentración fáctica del poder político en manos de un *princeps* dio paso a la formación de una monarquía

¹⁶ Sobre el rol de los reyes clientes en el seno del régimen de patrocinio del emperador, véase: BRAUND, 1984: 55 y ss. Véase también: Suet. *Augusto*, 48 y 60. De hecho, según el testimonio de Flavio Josefo, a la muerte de Calígula, “Agripa se comportó con Cayo como debía comportarse un hombre honrado por él; abrazó su cadáver, y luego de acostarlo en una cama y darle los cuidados que le fueron posible, se dirigió a los guardias diciendo que Cayo vivía todavía, que sufría a causa de las heridas recibidas y que los médicos estaban con él”. (JOS. *AJ* 19.237).

¹⁷ Mientras que para SYME (2010: 429) esto se debe a los prejuicios de la mentalidad romana típica, tendiente a negar la noción de igualdad, para ALFÖLDY (1996: 132-133) la vigencia de la estructura social tradicional durante la monarquía imperial se debió a la continuidad del sistema económico.

particular. Dicha particularidad estaba dada por la permanencia de las instituciones soberanas del régimen político anterior; fundamentalmente el Senado y las Magistraturas. Aunque políticamente neutralizadas por la *potentia* del emperador, esta continuidad aparece como *necesaria* en la medida que cumplía una función social capital para la elite. Pues el acceso a éstas otorgaba aquello que constituía, para todo ciudadano aristocrático, su aspiración primera: el acrecentamiento de su *dignitas*, baluarte de su prestigio social y diferenciación respecto del *multitudo* (cf. DENIAUX, 2006: 412)¹⁸.

Por razones sociológicas, el emperador no podía prescindir de este grupo. Casi exclusivamente, de allí escogía las personas idóneas para el gobierno y la administración imperial. De esta realidad, surgieron los *amici Caesaris*, “amigos del César”. El término en sí, buscaba significar públicamente que un ciudadano, generalmente de rango aristocrático, era un beneficiario directo del patronazgo imperial. A través de este régimen, un aristócrata que se hallaba en relaciones positivas con el emperador, podía acreditar una serie de beneficios que le permitían acrecentar su *dignitas* y prestigio. Alternativamente, estos *amici* podían formar parte de la corte imperial y alcanzar altos niveles de influencia. Vale aclarar aquí que, si bien nominalmente el término latino “*amicitia*” implicaba una relación de simetría, cuando el emperador tomaba parte en una relación de este tipo, pese a las pretensiones semánticas, la simetría era, de facto, inexistente. Pues los dones (*beneficia*) que el emperador podía otorgar eran incomparablemente superiores a los de la contra parte, que quedaba supeditada a repagar mediante fidelidad (*fides*) y servicio (*officia*)¹⁹.

¹⁸ Según el filólogo alemán Viktor Pöschel, “la condición principal para adquirir dignidad es la acción política, la pertenencia al Senado, junto a la integridad moral. El pertenecer a la nobleza romana, el tener entre los antepasados héroes, reyes o dioses, confiere aún más brillo a esa dignidad. En el concepto de *dignitas* cada posición política y social superior encuentra su más clara expresión, lo que es distintivo del carácter aristocrático de la sociedad romana” (citado en CHUAQUI JAHIATT, 2000). BALSDON (1960: 44-45), aseguraba que existían grados de *dignitas*, la cual representaba su “representación y rango”.

¹⁹ Perspicazmente Séneca (*Sobre los Beneficios*, 5.4.2) afirmaba que los emperadores “habías sido puestos por la Fortuna en una posición tal que les permitía otorgar muchos favores pero recibir muy pocos e inadecuados dones a cambio”. Cf. SALLER, 1982.

El mencionado proceso de “desaristocratización” del núcleo íntimo de la corte tuvo drásticas consecuencias en relación a este fenómeno. El aumento de la influencia de individuos ajenos a la aristocracia, implicó para los *amici* de primer rango una situación paradójica. Pues para lograr la *gratia* imperial, indispensable para el ascenso en los honores, se vieron en la necesidad de “aclientelarse” simbólicamente frente a individuos de menguada condición socio-jurídica, lo cual, a su vez, suponía una manifiesta humillación. Más o menos escrupulosos, algunos aceptaron la circunstancia y la supieron explotar²⁰. No obstante, resultaba un elemento de tensión evidente entre el emperador y sus *amici*. Esta dinámica nos permite comprender la connotación negativa con que los autores alto-imperiales, mayormente aristocráticos, caracterizaron a estos individuos y a las consecuencias de sus relaciones con el emperador.

En los Libros de su *Historia* correspondientes al periodo Julio-Claudiano (LVII-LXIII), Dion Casio (160-230 aprox.), un senatorial de origen provincial (Bitinia), reproduce en el siglo III la tradición configurada por la memoria aristocrática romana entre los siglos I y II²¹. De su lectura, resulta evidente que el ascenso de la influencia de individuos no romano-aristocráticos dentro de la corte imperial, es uno de los aspectos más traumáticos del principado. La posición de los libertos Calisto y Protógenes bajo el imperio de Cayo es un ejemplo sintomático.

El célebre orador de rango pretorio, Domicio Afro²² se salvó de una acusación que el propio Calígula le había cursado en el Senado²³ y fue designado

²⁰ Bajo el gobierno de Claudio, el “patrocinio” de sus libertos significaba, para cualquier aristócrata romano, el acceso a importantes magistraturas (SUET. *Clau.* 29.1). Por ejemplo, el futuro emperador Vespasiano fue nombrado *legatus* en Germania “por el favor de Narciso” (*Narcissi gratia*), liberto imperial. SUET. *Vesp.* 4.1.

²¹ Dion Casio perteneció a la “Segunda Sofística”. Heredera de la tradición intelectual aristocrática de los siglos I y II, en el orden de la filosofía política, la Segunda Sofística representa una serie de virtudes a la manera de *speculum principis*, que debe acompañar al buen monarca y orientarlo en su accionar (GASCÓ, 1988-1989: 442-443). Teniendo en cuenta este paradigma discursivo, Dion Casio lo aplicará a sus historias al construir también una visión de “buenos y malos” emperadores.

²² Sobre la fama alcanzada por Afro por sus virtudes oratorias, véase: DION 59.19.3-4; TAC. *Dial.* 13.3; QUINT. *Inst.* 10.1.2; 10.1.6; 12.10.1; 12.11.1.

cónsul *suffectus* a fines del 39 gracias al favor del liberto Calisto, a quien Afro, afirma Dion (59.19-6), “solía cortejar” (ἐτεθεραπεύκει). Entre las varias acusaciones que se sucedieron en aquel tiempo (59.16.2-4)²⁴, Dion Casio destaca ésta porque le permite exponer una realidad que, en tanto senatorial, le resultaba particularmente aborrecible: la inversión social. Desde la óptica senatorial, Domicio consiguió salvar su vida y acceder al consulado, pero “al precio, recalca Dion, de no ser ya reconocido como un orador célebre” (59.19.4-6), es decir, al paradójico precio de perder su *dignitas*.

El análisis del discurso de Dion Casio (59.25.6-7) pone en evidencia un vínculo semántico entre la acción de los libertos y algunos de los aspectos más denostados que se adjudican a la personalidad y gobierno de Calígula. Calisto es calificado como un “compañero” (ἐταίρους) del emperador que incitaba su “libertinaje y crueldad” (ἀσελγείας καὶ ὀμότητος). Algo similar podría decirse sobre el liberto Protógenes, quien, según Dion, “servía al emperador en los asuntos más dolorosos (χαλεπώτατα)” (DION 59.26.1)²⁵. De hecho, cuando el historiador bitiniense presenta al liberto imperial Protógenes, lo hace en un pasaje particularmente significativo:

“En cierta ocasión este individuo entró en el Senado con la intención de ocuparse de no importa qué asunto y, mientras todos, naturalmente, lo saludaban y le estrechaban la mano (vale decir, lo honraban), él dirigió una mirada inquisidora a Escribonio Próculo y le dijo: «¿También me saludas tú, que odias tanto al emperador?». Los presentes, al oír aquellas palabras, rodearon a su colega senador y le hicieron pedazos” (DION 59.26.2 /XIPH. 167, 27-168, 4).

²³ “Cayo lo odiaba, entre otras razones, porque durante el reinado de Tiberio él se había encargado de la acusación contra una mujer que tenía vínculos con Agripina, su madre. (...) Pero en aquel tiempo, Domicio había levantado una estatua del emperador, en cuya basa había grabado una inscripción en la que se manifestaba que, con veintisiete años, ya había ocupado su segundo consulado. El emperador se enfadó en la creencia de que le estaba reprochando su juventud y la ilegalidad de la magistratura. Y fue por esta acción, por la que se podría haber supuesto que Afro sería honrado, por la que lo llevó inmediatamente ante el Senado y leyó un largo discurso de acusación contra él”. (DION 59.19.1-3). Cf. TAC. *An.* 4.52.

²⁴ Según KEAVENEY–MADDEN (1998: 320), Calígula nunca habría abolido las leyes de *maiestas*, sino que simplemente ahora las re-actualizaba.

²⁵ Los “Libros de Protógenes” que atestiguan Dion y Suetonio, y contendrían las listas de aquellos senadores que Calígula premeditaba ejecutar, parecen haber sido un instrumento de terror célebre a lo largo de generaciones (DION 59.26.1; 60.4.5; SUET. *Calígula*, 49.3).

Como podemos observar, a Dion “no le importa” el asunto tratado en aquella ocasión (la cuestión institucional), sino los efectos producidos por el desmedido poder de un liberto sobre el cuerpo senatorial. Al remarcar que “todos” (πάντων) los senadores, “naturalmente” (οἷα εἰκός), “saludaban y estrechaban la mano” (προσειπόντων τε αὐτὸν καὶ δεξιουμένων) de Protógenes, Dion hace explícita la transgresión al orden social operada en aquel acontecimiento. Una transgresión que se cristaliza con su víctima consular Escribonio Próculo, “despedazado” (διέσπασαν) en la propia Casa del Senado por sus “colegas senadores” (συμβουλευι). Un siglo antes que Dion, Tácito afirmaba que “el bajo estatus de los libertos, es signo seguro de *libertas*” (TAC. *Germania* 25; cf. WEAVER, 1981: 149-150). Entendida aquí la *libertas*, como la garantía a la condición jurídica de cada uno, “el hecho de que una persona sea ciudadana y todo lo demás, esto es, que pueda poseer bienes que nadie pueda quitarle, redactar un testamento y que su cuerpo esté protegido contra la violencia” (GRIMAL, 1998: 23-24).

Una connotación retórica similar define, en el discurso de Dion, la preocupación por la influencia de los reyes clientes²⁶:

“...nada de esto los afligía (λυπέω) tanto (a los romanos) como la sospecha de que la crueldad (ὀμότης) y el libertinaje (ἀσέλγειαν) de Cayo se acrecentarían con el tiempo, especialmente porque sabían que los reyes Agripa y Antíoco vivían con él, como dos maestros en la tiranía (τυραννο διδασκλους)”. (DION 59.24.1).

A diferencia de los libertos imperiales, resulta más complejo calificar la influencia de los reyes clientes como una forma de inversión social. Pues, pertenecían a las casas dinásticas helenísticas, ya eran ciudadanos romanos por tercera o cuarta generación (BRAUND, 1984: 41-44) y, desde la época de Augusto, se encontraban fuertemente ligados a la familia imperial en calidad de *amici*

²⁶ Dion Casio localiza esta presencia de reyes clientes junto a Calígula ya durante su campaña en el norte entre la segunda mitad del año 39 y la primera del 40.

(BRAUND, 1984: 58-61). No obstante ello, según se observa en la literatura aristocrática romana, representaban un sector claramente diferenciado dentro de la elite. Por lo cual, podríamos referirnos a este fenómeno como un proceso de inversión política, antes que social, en el marco de la corte. Y su acción parece haber sido más “nociva” en el orden ideológico²⁷.

En este testimonio el concepto de “tiranía” (τυραννία) se asocia con dos vicios imperiales que el autor ya había puesto de relieve en la relación con los libertos: “crueldad” (ὀμότης) y “libertinaje” (ἀσέλγειαν). Roger Dunkle (1971: 12-20), en un estudio sobre la figura del “tirano” en la historiografía romana, apunta el uso “casi formulaico” de un vocabulario abastecido de una serie de vicios típicos que configuran un estereotipo. Junto a otros vicios, “crueldad” (*saevitia* - ὀμότης) y “libertinaje” (*libido* - ἀσέλγειαν), son “lugares tiránicos comunes”, para describir la “villanía” de un gobernante. Su utilización, nos alerta Dunkle, podría conducirnos a una exageración o tergiversación si carecemos de una interpretación crítica correcta (DUNKLE, 1971: 20).

Ahora bien, si tomamos en consideración esta realidad, ¿a qué aspectos concretos del pretendido “mal gobierno” de Calígula podría este testimonio de Dion Casio, subrepticamente, aludir? La presencia en la corte de *basileias* como Agripa I y Antíoco, que por cultura y ascendencia pertenecían al mundo político helenístico, nos permitiría inferir cierta influencia ideológica en aquella dirección. De hecho, existe toda una corriente académica que busca explicar las conductas de este emperador como resultado, casi exclusivo, de sus “aspiraciones helenísticas” (WILLRICH, 1903; CAZENAVE-AUGUET, 1995; ADAMS, 2007). Por ello, el contexto en el que Dion describe esta coyuntura, nos exhorta a interpretar la expresión “tiranía” como el despliegue de una tendencia autocrática en tal sentido²⁸, que se

²⁷ Seguimos aquí la opinión de van Dijk, quien asume a la “ideología” como un sistema que sustenta las cogniciones sociopolíticas que organizan las actitudes y opiniones generales de los grupos respecto de temas sociales relevantes. (VAN DIJK, 1996: 15-43).

²⁸ Una tendencia que Suetonio (*Cal.* 22.2) confirmaría en la representación de un banquete celebrado por Cayo junto a unos reyes clientes. Tras proclamar la fórmula homérica “*«que sea uno el jefe, solo uno el basileus»*”; poco faltó para que se pusiera la diadema y convirtiera la forma del principado en reino” (Εἷς κοίρανος ἔστω, Εἷς βασιλεύς; *nec multum afuit quin statim diadema*

consumaría con su pretensión de divinización (cf. GATTI, 1981; SIMPSON, 1981; GRADEL, 2002: 149-159; ALFARO, 2015).

4. Conclusión

El mencionado proceso de “des-aristocratización” de la corte imperial que implicó el acrecentamiento de la influencia de individuos ajenos al segmento aristocrático tradicional, se nos manifiesta como un caso singular de inversión socio-política. Por un lado, frente al ascenso de los esclavos y libertos imperiales, los *amici Caesaris*, se encontraron atrapados en una insalvable paradoja. Para acreditar honores y alcanzar primeras magistraturas, se vieron obligados a cortejar individuos de estrato social y jurídico subalterno. Por otro lado, la presencia de reyes clientes como Agripa y Antíoco junto al emperador, habría motivado un avance de tendencias monárquico-helenísticas que significaron un explícito avasallamiento a las instituciones tradicionales, espacio político en el que la elite se integraba y reproducía su preeminencia social.

Esta experiencia “dramática”, provocó un contexto cortesano en el cual este sector vio seriamente comprometido aquello que lo identificaba y lo distinguía del resto de la sociedad: su *dignitas* y privilegio estamental. Esta circunstancia derivó en una serie de efectos semánticos que debemos considerar a la hora de analizar los testimonios con que contamos sobre la vida y principado de Calígula. En este sentido, la conceptualización negativa que implicaban aquellas conductas calificadas como “cruelles” (ὀμότης), “libertinas” (ἀσελγειαν) o “tiránicas”, eran el resultado, antes que de una personalidad inherentemente viciosa, de la configuración, entre los siglos I y III, de una memoria sobre el emperador Calígula por parte de un sector, la aristocracia cortesana, que se vio dramáticamente afectada por las circunstancias socio-políticas mencionadas. En

sumeret speciemque principatus in regni formam converteret). Luego de reprimir el complot en su contra, Calígula anunciaba que “volvía (a Roma) para los que lo deseaban, para los caballeros y para el pueblo, pero que los senadores no encontrarían en él ni ciudadano ni príncipe (*neque civem neque principem*)” (*Cal.* 49.1). Estas declaraciones, junto a los casos de humillación y persecución (cf. WINTERLING, 2007: 127-139; ALFARO, 2013), dieron forma a su estrategia para neutralizar a la aristocracia.

virtud de ello, autores como Suetonio y Dion Casio, cuyo testimonio resulta clave en la configuración de la imagen negativa de Calígula, *exemplum* del mal gobernante, comparten y re-proyectan a través de ésta, las aspiraciones socio-políticas de este grupo al que, por supuesto, pertenecían.

FUENTES PRIMARIAS:

- CODOÑER MERINO, C. (1988). *Séneca, Lucio Anneo, Sobre la Clemencia*. Madrid: Tecnos.
- COLOMA, L. (1949). *Tácito, Los Anales*. Buenos Aires: W.M. Jackson Inc. Editores.
- CONDE, L. (2006). *Tácito, Historias*. Madrid: Cátedra.
- CORTÉS COPETE, J.M. (2011). *Dion Casio, Historia Romana*. Libros L-LX. Madrid: Gredos.
- FARRÉ, L. (1961). *Flavio Josefo, Obras Completas, 5 vols*. Buenos Aires: Acervo Cultural.
- LÓPEZ ARRIAZU, E.-MARINONI, B. (2009-2012). *Suetonio, Vida de los Césares: Libros I-V, 2 vols*. Buenos Aires: Malke.
- MARINÉ ISIDRO, J. (2001). *Séneca, Diálogos*. Madrid: Gredos, 2001
- REQUEJO, J.M. (1996). *Tácito, Cornelio. Vida de Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*. Madrid: Planeta-DeAgostini.
- RODRÍGUEZ DE SEPÚLVEDA, M. (2001). *Flavio Josefo, Autobiografía. Contra Apión*. Madrid: Gredos.
- SMALLWOOD, E.M. (1961). *Philonis Alexandrinis, Legatio ad Gaium*. Leiden: Brill.
- TRIVIÑO, J.M. (1976). *Filón de Alejandría, Obras Completas, 5 vols*. Buenos Aires: Acervo Cultural.
- VAN DER HORST, P.W. (2003). *Philo of Alexandria, Philo's Flaccus, the first pogrom*. Leiden-Boston: Brill.

BIBLIOGRAFIA:

- ADAMS, G. (2007). *The roman emperor Caligula and his hellenistic aspirations*. Boca Ratón: Brown Walker Press.
- ALFARO, J.P. (2013). Cayo Calígula: del 'civilis princeps' al 'superbus' autócrata. En: CERQUEIRA, F. – GONÇALVES, A.T. – EDALaura, M. – LEÃO, D. (Orgs.). *Saberes e poderes no Mundo Antigo. Estudos ibero-latino-americanos. Volume II – Dos poderes*. Imprensa da Universidade de Coimbra, 53-69.
- ALFARO, J.P. (2015). Una aproximación a la comprensión del culto imperial de Calígula. En: BOCH, V. – CARDOZO, P. (Eds). *Voces en el Mediterráneo Antiguo*. Mendoza: SS&CC Ediciones, 31-50.

- ALFÖLDY, G. (1996). *Historia social de Roma*. Madrid: Alianza.
- BALSDON, J.P.V.D. (1960). Auctoritas, dignitas, otium. *CQ*, 10, 43-50.
- BALSDON, J.P.V.D. (1977). *The emperor Gaius (Caligula)*. Westport, Conn.: Greenwood Press.
- BARRETT, A. (1977). 'Gaius' policy in the Bosphorus'. *Transactions of the American Philological Association*, 107, 1-9.
- BARRETT, A. (1989). *Caligula: The corruption of power*. London: Routledge.
- BARRETT, A. (1990). 'Claudius, Gaius and the client kings'. *CQ*, 40, 284-286.
- BELL, H.I. (1941). 'Anti-semitism in Alexandria', *JRS*, 31, 1-181.
- BOULVERT, G. (1974). *Domestique et fonctionnaire sous le Haut-Empire romain. La condition de l'affranchi et de l'esclave du prince*. Paris: Les Belles Lettres.
- BRAUND, D. (1984). *Rome and the friendly King. The character of client kingship*. London & Canberra: Croom Helm.
- CASTORIADIS, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquet.
- CAZENAVE, M. – AUGUET, R. (1995). *Os imperadores loucos. Ensaio de mitologia histórica*. Lisboa: Inquérito.
- CHUAQUI JAHIAAT, B. (2000). El concepto de dignidad en la antigua Roma y después. Estudio de Viktor Pöschel. *Ars Médica*, 2, disponible en: <http://escuela.med.puc.cl/publ/arsmedica/arsmedica.html>
- CROOK, J. (1955). *Consilium Principis. Imperial counsellors and councils from Augustus to Diocletian*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DENIAUX, E. (2006). Patronage. En: Rosentein, N. & Morstein Marx, R. (eds.), *A Companion to the Roman Republic*. Oxford: Blackwell Publishing, 401-420.
- DUFF, A.M. (1958). *Freedmen in the Early Roman Empire*. Cambridge: W. Heffer & Sons, LTD
- DUNKLE, J.R. (1971). The rhetorical tyrant in Roman Historiography: Sallust, Livy and Tacitus. *CW*, 65, pp. 12-20.
- ELÍAS, N. (1996). *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura.
- FERRILL, A. (1991). *Caligula. Emperor of Rome*. London: Thames and Hudson Ltd.
- GASCÓ, F. (1988-1989). Retórica y realidad en la Segunda Sofística. *Habis*, 18-19, 442-443.
- GATTI, C. (1981). Considerazioni sul culto imperiale nel quadro della politica di Gaio. *Contributi del Istituto di Storia Antica del Sacro Cuore*, 7, 161-173
- GRADEL, I. (2002). *Emperor Worship and the roman religion*. Oxford: Clarendon Press.
- GRIMAL, P. (1998). *Los extravíos de la libertad*. Barcelona: Gedisa.
- KEAVENEY, A. & MADDEN, J.A. (1998). The crimen *maiestatis* under Caligula: the evidence of Dio Cassius. *CQ*, 48, 316-320.
- LINTOTT, A. (1981). What was the 'Imperium Romanum'? *Greece & Rome*, 28, 53-67.
- PATERSON, J. (2007). Friends in high places. The creation of the court of the roman emperor. En: SPAWFORTH, A.J.S. (Ed.). *The court and court society in ancient monarchies*. Cambridge: Cambridge University Press, 121-156.
- MILLAR, F. (1964). *A study of Cassius Dio*. Oxford: Oxford University Press.

- MILLAR, F. (1992). *The Emperor in the Roman World (31 BC – AD 337)*. New York: Duckworth
- RASHOTTE, L. (2007). Social influence. En: RITZER, G. (Ed.). *The Blackwell Encyclopedia of Sociology*. Oxford: Blackwell Publishing, 4434-4437.
- RUNIA, D.T. (ed.) (1990). *Exegesis and Philosophy: Studies on Philo of Alexandria*. Variorum, Aldershot
- SALLER, R. (1982). *Personal patronage under the Early Empire*. Cambridge: Cambridge University Press
- SCHWARTZ, M.B. (2000). Greek and Jew: Philo and the Alexandrian Riots of 38-41 CE. *Judaism*, 49, pp. 206-216
- SIMPSON, C.J. (1981). The cult of the emperor Gaius. *Latomus*, 40, 492-501
- SMALLWOOD, E.M. (1967). *Documents illustrating the principates of Gaius, Claudius and Nero*. Cambridge: Cambridge University Press
- SYME, R. (2010). *La Revolución Romana*. Barcelona: Crítica
- VAN DIJK, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión*, 6, UAM-X, México, 15-43
- WALLACE-HADRILL, A. (1996). The imperial court. En: BOWMAN A., CHAMPLIN E., LINTOTT A. (Eds.) *The Cambridge Ancient History, Vol. X: The Augustan Empire 43 BC – 69 AD*. Cambridge: Cambridge University Press, 283-308.
- WARDLE, D. (1992). Caligula and the client kings. *The Classical Quarterly*, 42, 437-443.
- WEAVER, P.R.C. (1981). Movilidad social en el Alto Imperio Romano: la evidencia de los libertos imperiales y los esclavos. En: Finley, M.I. (Ed.). *Estudios sobre Historia Antigua*. Madrid: Akal, 137-156.
- WEAVER, P. R. C., *Repertorium Familiae Caesaris et Libertorum Augustoum*, disponible en: <http://alte-geschichte.phil-fak.uni-koeln.de/500.html>
- WILLRICH, H. (1903). Caligula. *Klio*, 3, I, pp. 85-118; II, pp. 288-317; III, pp. 397-470
- WINTERLING, A. (2007). *Calígula*. Barcelona: Herder.